



LA LEGITIMIDAD DE LA ELECCIÓN JUDICIAL



ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR
INTERNO DEL TEPJF
@ENRIQUESUMUA-
NOC

Pone en evidencia que se llevaron a cabo prácticas que entendíamos ya superadas en la democracia

La verdad sea dicha, no se esperaba un debate tan contundente como el que se dio en la reciente sesión del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de la validez de la elección judicial.

Se afirmó que ocurrió inducción masiva al voto con los acordeones, relleno de urnas, boletas sin doblar ni extraer de la urna, participación ciudadana de 110 por ciento, robo de paquetes electorales y regreso con votos ya marcados, boletas numeradas a mano con la misma caligrafía, entre otras cosas.

Pero también se dijo que el escenario para la anulación de casillas fue de 818 de las más de

82 mil que se instalaron, es decir, su porcentaje fue ínfimo.

Esto, ¿le quita la legitimidad a los resultados de la elección judicial? Creo que no, por el grado menor de impacto que tuvo respecto de la totalidad del proceso. Pero lo cierto es que sí pone en evidencia que se llevaron a cabo prácticas que entendíamos ya superadas en la democracia mexicana.

No podemos dejar de señalar que la elección judicial – más allá de los adjetivos de exitosa o desastrosa, según de quien provenga –, la siguiente, en 2027, debe cambiar las reglas y procedimientos en que se desarrolló la actual, para garantizar que sean no sólo periódicas, sino libres y auténticas, como mandata la Constitución.

El papel que jugó el instituto electoral en esta elección da pie a muchos puntos qué tratar, desde la sola composición de los distritos electorales, el modelo de boleta y una pésima fiscalización.

Otros puntos a cambiar residen en el modelo de financiamiento que se escogió, el de comunicación social que fue un desastre y la nula capacidad del INE para dar a conocer a las personas candidatas.

Después de esta elección judicial, el Poder Legislativo tendrá que asumir su poder reformador para corregir todo lo que no funcionó y mejorar la ruta trazada de la democratización judicial.

Ahora viene la etapa de judicialización de la elección, donde quienes se encuentran legitimados para ello estarán en su derecho de hacer valer los recursos legales que correspondan,

"Después de esta elección judicial, el Legislativo tendrá que asumir su poder reformador para corregir lo que no funcionó y mejorar la rutas".

ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se dará la última palabra.

No cabe duda de que, de presentarse esos recursos, su resolución no será sencilla, pues provienen de gente versada en derecho y con capacidad profesional, así reconocido por los tres Poderes de la Unión, lo que hace suponer que se tocarán puntos muy finos en este debate judicial.

Sin duda, el electorado mexicano tendrá que hacer muchas reflexiones de la importancia que representa su voto para la elección del Poder Judicial en México y se debe exigir a las autoridades una mayor ciudadanización del proceso electoral judicial.